



**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL  
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/22) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2022.-----

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con un minuto del día veintisiete de enero de dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto en el capítulo X relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como los Acuerdos para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el DOF el 30 de abril de 2021 y el 30 de julio de 2021, que extienden el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas, con fecha 20 de enero del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva acompañada de la carpeta de trabajo que incluía el Orden del Día y formato de confirmación de asistencia a dicha sesión, dando así cumplimiento a lo previsto en la guía que establece la dinámica para el desahogo de la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que NO será presencial y que se desarrollará vía correo electrónico.-----

**BIENVENIDA**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ, INVITADOS Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.**- Una vez que se notificó a los Vocales, vía correo electrónico, el inicio de la reunión y que la Secretaria Operativa del Subcomité, C. Ma. Cristina Martínez León, verificó la recepción de los correos electrónicos de todos los Vocales del mismo, quienes manifestaron por esa misma vía su interés de participar en la reunión, lo informó al Coordinador del Subcomité, C. Andrés Jesús Juárez Pizano, con el propósito de dejar asentada la existencia de quorum legal para el desarrollo (no presencial), de la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité.-----

A continuación se describen los temas que se incluyeron en el Orden del Día de la sesión y la carpeta de trabajo, que fueron remitidos vía correo electrónico a cada uno de los Vocales del Subcomité, para su revisión y/o comentarios, mismos que serían recibidos por esa vía electrónica al inicio y durante el transcurso de la reunión y que formarán parte de la presente Minuta de Acuerdos. -----

**ASUNTOS PROTOCOLARIOS,** que se integran de la siguiente manera: -----

**I. Verificación del quorum legal.** -----





- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la 4ª/21 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue enviada como definitiva mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2021. -----

**ORDEN DEL DÍA:** **I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos; **II.** Resultados del Programa de Trabajo para la Integración, Actualización y Vinculación del Sistema de Inventario del PIFP 2020, que contempló las siguientes actividades: Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las normas y procedimientos para la integración y actualización del SIIIFP (en lo sucesivo, “Norma Vigésima Tercera”); Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento; y Capacitaciones del SIPIFP; **III.** Consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el Sistema de Inventario del PIFP; **IV.** Presentación del Programa de Trabajo para la Integración, Actualización y Vinculación del Sistema de Inventario del PIFP 2022; **V.** Depuración de usuarios del SIPIFP; **VI.** Programa del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF); **VII.** Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES); **VIII.** Informe de actividades desarrolladas en el SIIIFP 2021 y presentación del Programa de Trabajo del SIIIFP 2022; **IX.** Asuntos generales.-----

Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria aprueban el Orden del Día y la Minuta de Acuerdos de la 4ª/21 Reunión Ordinaria de este Subcomité y se continúa con el desahogo de la reunión. -----

**I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** - El Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos contempla el **ACUERDO 1/11 SIIIFP.** - “Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales”, del cual son responsables las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y cuyo seguimiento es de carácter permanente. **ACUERDO 11/18 SIIIFP.** - “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio” del cual son responsables las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y su seguimiento se presentará en el punto II del Orden del Día. **ACUERDO 3/19 SIIIFP.**- “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC), dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y dar cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal” del cual son responsables las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y cuyo seguimiento se tratará en asuntos generales.



En relación con este punto , se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

**Acuerdo 1/22 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan darle seguimiento, intervenir, ejecutar y darle cumplimiento en lo que sea de su competencia, así como hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."-----

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**II.- RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2020, QUE CONTEMPLÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIIFP; SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS; DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO; CAPACITACIONES DEL SIIFP.-**

**CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIIFP.-** Respecto al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera para la integración y actualización del SIIFP, en el cuarto trimestre 2021, sólo una institución dio cumplimiento a dicha Norma de manera extemporánea: la Administración Portuaria Integral (API), Coatzacoalcos. En el acumulado al cierre del 2021 de las 247 instituciones que cuentan con inmuebles bajo su administración en el Sistema de Inventario del PIFP, únicamente 150 Instituciones dieron cumplimiento, en tanto que 97 no cumplieron, lo que representó como resultado un cumplimiento del 60.7%.

En relación con los 42,685 inmuebles con los que se cuenta en el Sistema de Inventario de Uso Público, se validaron 18,218 inmuebles y quedaron sin validar 24,467 inmuebles, lo que representa un cumplimiento del 42.6%.

En cuanto a las acciones de **SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS** al cierre del año 2021, se registraron 359 actualizaciones, consistentes en 142 designaciones, 88 ratificaciones y 129 bajas. Actualmente, el Padrón cuenta con 343 Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales 238 instituciones tienen al menos un inmueble registrado en el SIIFP, sin embargo, únicamente 176 cuentan con nombramiento de Responsable o Coordinador Inmobiliario.

De los resultados correspondientes a la **DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO**, actividad que formó parte de dicho Programa y que concluyó el pasado 26 de mayo de 2021, de conformidad con el Acuerdo 3/21 SIIFP aprobado en la (1ª/21) Primera Reunión Ordinaria, de este Subcomité, se señaló que, derivado de los requerimientos enviados el 17 de noviembre de 2020 a las 203 Instituciones vía correo electrónico, en el que se les informó de las





nulidades o inconsistencias identificadas en su respectivo inventario inmobiliario federal, fueron recibidas 87 respuestas, lo que representó un cumplimiento del 43% respecto de las Instituciones y un 49% respecto de los 29,137 campos actualizados, de un universo total de 59,455 nulidades e inconsistencias identificadas.

De las **CAPACITACIONES DEL SIPIF**, en el cuarto trimestre del 2021, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), colaboró con la capacitación de una Institución: FONATUR Tren Maya con 1 servidor público capacitado. En el acumulado al cierre del 2021 se reportó haber proveído instrucción a 15 instituciones públicas con 43 servidores públicos capacitados, a saber: Instituto Mexicano del Seguro Social; Comisión Nacional del Agua; Centro Nacional de Control de Gas Natural; la Agencia Espacial Mexicana; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Comisión Federal de Electricidad; Secretaría de Relaciones Exteriores; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Secretaría de Gobernación; Instituto Nacional de Migración; Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.; Centros de Integración Juvenil, A.C.; CFE Transmisión; y FONATUR Tren Maya. La capacitación versó sobre diversos temas relacionados con el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.----

**III.- CONSOLIDACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.-**

Derivado de los trabajos que realiza la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI) respecto a la vinculación de los campos sensibles de Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC, al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como resultado del cuarto trimestre 2021 se vincularon 179 datos de folio real, 164 datos de expedientes de CEDOC y 12 datos de planos, dando un total de 355 acciones de vinculación en dicho período. En el acumulado al cierre de 2021 se vincularon 1,590 datos de folio real, 1,053 datos de expedientes de CEDOC y 80 datos de planos, dando un total de 2,723 acciones de vinculación en el ejercicio citado.

Derivado de las solicitudes recibidas en el cuarto trimestre del 2021 por parte de las Instituciones relativas a altas, bajas y cambios de Administrador en el Sistema de Inventario, se realizó lo siguiente:

**ALTAS.** - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 9 inmuebles; Comisión Nacional del Agua con 4 inmuebles; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con 3 inmuebles; Secretaría de Comunicaciones y Transportes con 3 inmuebles; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con 2 inmuebles; Instituto Mexicano del Seguro Social con 2 inmuebles; Secretaría de Marina Armada de México con 2 inmuebles; y Lotería Nacional para la Asistencia Pública con 1 inmueble.

**BAJAS:** Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 28 inmuebles; Instituto Mexicano del Seguro Social con 3 inmuebles; Lotería Nacional para la Asistencia Pública con 2 inmuebles; Secretaría de Marina Armada de México con 2 inmuebles; Comisión Nacional del Agua con 2 inmuebles; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con 1 inmueble; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con 1 inmueble; Secretaría de Salud con 1 inmueble; Instituto Politécnico Nacional con 1 inmueble; FONATUR con 1 inmueble; y Aeropuertos y Servicios Auxiliares con 1 inmueble.







**CAMBIOS DE ADMINISTRADOR:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor del Instituto Politécnico Nacional con 1 inmueble; Telecomunicaciones de México a favor de la Secretaría de Marina Armada de México con 1 inmueble; Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la Secretaría de Seguridad Pública (Policía Federal Preventiva) con 1 inmueble; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a favor de la Secretaría de Marina Armada de México con 1 inmueble; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a favor de la Comisión Nacional del Agua con 535 inmuebles.

**CAMBIO DE SECCIÓN:** De la Comisión Nacional del Agua se realizó el cambio de Sección II a Sección I respecto a 2 inmuebles; de la Comisión Nacional Forestal se realizó el cambio de Sección I a Sección III respecto a 3 inmuebles; de la Secretaría de Marina Armada de México se realizó el cambio de Sección II a Sección I.

**INSTITUCIONES NUEVAS.** - *Nombre:* Agencia Nacional de Aduanas de México, *Sector:* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Naturaleza Jurídica:* Órgano Desconcentrado; *Nombre:* Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, *Sector:* Secretaría de Trabajo y Previsión Social, *Naturaleza Jurídica:* Organismo Descentralizado; *Nombre:* Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, *Sector:* Secretaría de la Defensa Nacional, *Naturaleza Jurídica:* Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

En el acumulado al cierre del 2021 se realizaron 688 altas, 90 bajas, 589 cambios de Administrador y 107 cambios de sección en el Sistema de Inventario del PIFP.-----

En relación con este punto, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 2/22 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los resultados finales del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2020, así como de los avances presentados en la consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y paraestatal."

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del Día.-----

En relación a este punto y atendiendo a la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los Vocales del Subcomité vía correo electrónico, se informa que se recibieron las siguientes respuestas:

**COMENTARIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA** Vía correo electrónico de fecha 27 de enero del año en curso, por Hugo D. Romero Valenzuela, Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Economía, señalando lo siguiente:

Me permito remitir la Cédula Básica de Información referente al tema del Terreno ubicado en Calle Constructores Hidalguenses S/N, Colonia Presa de Jales Norte, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hidalgo, con RFI 13-12424-8, mismo que necesitamos dar de baja del Inventario debido a que ya no se encuentra a cargo de la Secretaría de Economía. Adjunto al correo electrónico 6 Oficios referentes al tema en formato en PDF y 1 Cédula Básica de información en formato Word.



Respecto a la Cédula Básica adjunta señaló lo siguiente:

**CÉDULA BÁSICA DE INFORMACIÓN**

SESION No. 17/2022 FECHA 27 DE ENERO DE 2022

**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**SUBCOMITÉ / CTE:** SUBCOMITÉ DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL  
**TEMA:** TERRENO PRESA DE JALES NORTE

**INMUEBLE(DENOMINACIÓN):** TERRENO PRESA DE JALES  
**UBICACIÓN:** CALLE CONSTRUCTORES HIDALGUENSES S/N, COLONIA PRESA DE JALES NORTE, C.P. 42085, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO 13-12424-B

**SUPERFICIE:** 97549 M2

**ANTECEDENTES:** EL TERRENO FUE DONADO EN 2002 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN ESE ESTADO.

**PROBLEMATICA:** MEDIANTE DECRETO DE REVERSION, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, REVIERTE AL ESTADO EL TERRENO DE 97549 M2, POR NO HABERSE REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO:** DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL MISMO INSTITUTO REMITÓ OFICIO NÚMERO DCAP/IFIDI/SDO/ID/DES/01977/2018 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDO AL C.P. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMO QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REMITÓ A ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA COPIAS CERTIFICADAS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHAS 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 01 DE MAYO DE 2017 A EFECTO DE QUE SE REALICE LA INSCRIPCIÓN Y LA CANCELACIÓN EN EL FOLIO REAL NÚMERO 144805 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO QUE AUTORIZO LA DONACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL TERRENO REFERIDO.

SOBRE EL PARTICULAR, EL INSTITUTO INFORMO QUE LOS CITADOS PERIÓDICOS OFICIALES DEL ESTADO DE HIDALGO SE REMITIERON A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO PARA SU INSCRIPCIÓN, QUEDANDO INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, BAJO LOS FOLIOS REALES NÚMEROS 144805 Y PÁGINA 1448052 Y 144375/3 Y PÁGINA 144375/4 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, DE LOS CUALES SE ADJUNTO COPIA PARA PRONTA REFERENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN II, NUMERAL 43 Y 53, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR VICENTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUSTO SOLICITO DE SU VALIOSO APOYO A EFECTO DE PODER INFORMAR SOBRE LO SIGUIENTE:

- EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA EL TRÁMITE.
- EN CASO CONTRARIO, QUE TRÁMITES ADICIONALES SE REQUIEREN PARA OBTENER SU BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO 13-12424-B CORRESPONDIENTE A DICHO TERRENO.

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

1.- EN LA 17/2022 REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL SE COMENTÓ ESTE TEMA, DEL CUAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021 ESCRITO POR LA LIC. MARIA CRISTINA MARTINEZ DE LEON, SECRETARIA OPERATIVA, SE INFORMÓ LO SIGUIENTE: PARA QUE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA BAJA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL RFI 13-12424-B EN EL SISTEMA DE INVENTARIO ESA SECRETARIA DEBERÁ DIRIGIR SUS ACCIONES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE SE EMITA EL ACUERDO POR EL CUAL DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

2.- DERIVADO DE LA 27/2021 REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL SE PREGUNTO NUEVAMENTE ACERCA DEL TEMA, DEL CUAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021 ESCRITO POR LA LIC. MARIA CRISTINA MARTINEZ DE LEON, SECRETARIA OPERATIVA, REITERO QUE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA BAJA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL RFI 13-12424-B EN EL SISTEMA DE INVENTARIO, ESA SECRETARIA DEBERÁ DIRIGIR SUS ACCIONES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE SE EMITA EL ACUERDO POR EL CUAL DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019. INFORMO QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL ACUERDO POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA DECLARATORIA REFERIDA Y OBRE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, DEBERÁ SOLICITAR ESA SECRETARIA VIA SISTEMA DE INVENTARIO LA BAJA DEL RFI 13-12424-B.

**PROYECTO DE ACUERDO AL SUBCOMITÉ**

**PROYECTO DE ACUERDO AL CPIFF**

**DOCUMENTACION ANEXOS**

- 1.- OFICIO NÚMERO 711/2020/DAMI/160 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020 SUSCRITO POR EL LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DIRIGIDO A LA LIC. GABRIELA CUERREDO AGUILAR, DIRECTORA DE GESTIÓN DE USO DE INMUEBLES DEL INDAABIN, MEDIANTE EL CUAL

Ver el asunto en el Portal de Atención al Ciudadano: <https://www.transparencia.gob.mx>

SE SOLICITO INFORMACION SOBRE SI EL NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO 13-12424-B DEL TERRENO PRESA DE JALES NORTE YA FUE DADO DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN CASO CONTRARIO QUE TRÁMITES ADICIONALES SE REQUIEREN PARA OBTENER SU BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO.

2.- OFICIO NÚMERO 711/2021/DAMI/014 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021 DIRIGIDO AL ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ LA EMISIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019.

3.- OFICIO NÚMERO DI/SDO/ID/DES/054/2021 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO POR LA LIC. CUADALUPE RESENDIZ BECERRIL, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLES, MEDIANTE EL CUAL INFORMO QUE SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO DEL INDAABIN, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR DICHA SECRETARIA, POR LO QUE UNA VEZ QUE REMITA INFORME, SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

4.- OFICIO NÚMERO 711/2021/DAMI/058 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 SUSCRITO POR EL LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y DIRIGIDO AL ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL INDAABIN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019.

5.- OFICIO NÚMERO 711/2021/339 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDO A LA LIC. CUADALUPE RESENDIZ BECERRIL, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLES DEL INDAABIN, POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EMISIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019. LO ANTERIOR, PARA BAJA DE DICHO TERRENO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

6.- OFICIO NÚMERO STUR/IDT/2655/2021 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL LIC. GUILLERMO RAMÍREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE TITULACIÓN Y USO RELIGIOSO DE INMUEBLES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLES DEL INDAABIN INFORMÓ QUE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMITIRÁ EL ACUERDO EN EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE DENOMINADO "PRESA DE JALES NORTE" Y SE REMITIRÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ PUBLICADO SE ENVIARÁ PARA SU INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL FOLIO REAL CORRESPONDIENTE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**OBSERVACIONES:**

SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLES SE INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE PRESENTA A ESTA FECHA, LA EMISIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL DEJE SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NO. DSRDP/722/2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2019 PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR LA BAJA DEL INVENTARIO DEL RFI 13-12424-B DEL REFERIDO TERRENO UBICADO EN PRESA DE JALES NORTE, PACHUCA, HIDALGO.





**RESPUESTA INDAABIN:** Vía correo electrónico de fecha 28 de enero del año en curso, la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité, informó lo siguiente:

Por instrucciones del Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Lic. Andrés Juárez Pizano y como Secretaría Operativa, me refiero a su consulta derivada de la celebración de la 1ª. Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal a través del formato de **Cédula Básica de Información** y le informo lo siguiente:

La Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal informa que el Acuerdo por el que se deja sin efectos la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación número DSRDPF/122/2019 de fecha 06 de junio de 2019, ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de enero del 2022 (se adjunta para pronta referencia) y ha sido enviado para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal a través de ventanilla electrónica con fecha 27 de enero del 2022, con folio electrónico FUS 016251-2022.

Derivado de lo anterior, esa Institución podrá solicitar la baja del RFI 13-12424-8, vía oficio firmado por el Responsable Inmobiliario y a través del Sistema de Inventario, fundando y motivando la solicitud y señalando los antecedentes antes citados.-----

Con relación al mismo punto, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta:

**COMENTARIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:** Vía correo electrónico de fecha 02 de febrero del 2022, por parte de Francisco Rodríguez Padilla, Subdirector de Área de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señalando lo siguiente:

“Buenas Tardes por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, para solicitar la capacitación, para llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos tomados en la 1ra/2022 Sección del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal”.

Esto es con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los acuerdos establecidos, solicitando de no haber inconveniente alguno que la capacitación sea presencial en sus instalaciones el día y la hora que ustedes dispongan para tal fin” (sic).

**RESPUESTA INDAABIN:** Vía correo electrónico con fecha 02 de febrero de 2022, por parte del Lic. Ángel Mathew Membrillo Ávila Jefe de Departamento de Inventario de Inmuebles, que incluyó la programación de la capacitación presencial solicitada para el día 08 de febrero del 2022.-----

Por otra parte, en lo que respecta a los **documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), susceptibles de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal** en el período comprendido del 19 de junio al 22 de diciembre de 2021: se publicaron 71 documentos mismos que fueron desglosados en las presentaciones en la carpeta de trabajo de la presente sesión, y fueron materia de inscripción 36 documentos el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), faltando





por inscribir 35 documentos; por lo que las Instituciones deberán realizar las acciones conducentes para tales efectos.-----

En el marco de los trabajos que realiza la DRPCI para la consolidación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y contar con los datos relativos a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales, respecto a lo identificado en el Registro Público de la propiedad Federal en el ejercicio 2021, con relación a los **folios reales nuevos en el Registro Público de la Propiedad Federal que carecen de RFI en el Sistema de Inventario del PIFP** por Institución, en el cuarto trimestre 2021 se identificaron 163 folios reales nuevos, de los cuales 143 carecen de RFI, correspondientes a 16 Instituciones que administran dichos inmuebles.

En virtud de lo anterior se enviaron 24 oficios por parte de la DRPCI requiriendo se informe o se realice el alta y/o modificación de los inmuebles que se encuentran bajo su administración.

En el acumulado al cierre del 2021 se identificaron 461 folios reales nuevos de los cuales 316 carecen de RFI, se generaron 57 oficios por parte de la DRPCI a efecto de que las instituciones se manifestaran conforme a lo siguiente:

1. Si dicha información corresponde a un inmueble ya registrado en el SIPIFP y del que únicamente se debió actualizar la información,
2. Si dicho folio real corresponde a una solicitud de alta pendiente de atender por el INDAABIN,
3. Si es necesario gestionar el alta del inmueble en el SIPIFP.

De lo anterior, se tuvo respuesta de 15 instituciones de las cuales 8 han concluido con el alta y/o vinculación de RFI en el SIPIFP respecto de los inmuebles que administran siendo estas las siguientes: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Consejo de La Judicatura, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Guardia Nacional, Liconsa S.A. de C.V., Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Marina Armada de México. El resto de las 7 instituciones se encuentran con pendientes de inmuebles.

Derivado de la poca participación de las Instituciones requeridas, toda vez que representa un avance del 26% respecto de lo identificado en el cruce de información de los acervos de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), conforme a las facultades que le brinda la normatividad aplicable, procederá a dar de alta en el SIPIFP los inmuebles de los que obren folios reales inscritos en el RPPF y que no se identifiquen RFI vinculado.

Conforme a lo dispuesto en las Norma Vigésima del Acuerdo que establecen las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

“VIGÉSIMA. - La DRPCI procederá a dar de alta un inmueble en la Sección I del INVENTARIO, en los siguientes casos:





- I. Por adquisición del inmueble;
- II. Cuando se haya omitido dar de alta un inmueble federal;

**III. Por información fehaciente contenida en los acervos del SIIFP, y**

- IV. En caso de que se tenga conocimiento de que un inmueble es federal en términos de la Ley.”

Es importante puntualizar que las acciones derivadas del ejercicio de las facultades conferidas a la DRPCI, no exime a los Responsables o Coordinadores Inmobiliarios respecto del cumplimiento de sus obligaciones según la Normatividad aplicable en materia inmobiliaria federal, por lo que dicha responsabilidad recae en ellos exclusivamente. -----

En relación con este punto, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 3/22 SIIFP.-** "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relativos al alta y/o modificación de un Registro Federal Inmobiliario (RFI), como consecuencia de las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad Federal que aperturaron un folio real en el ejercicio 2021, derivado de un acto de adquisición o regularización, acciones ejecutadas por DRPCI; asimismo, se dan por enterados de que en lo subsecuente, la propia DRPCI, de acuerdo con las facultades otorgadas en el ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos del SIIFP, conforme a fracción III de la NORMA VIGÉSIMA, dará de alta los inmuebles para los que se aperture un nuevo folio real en el RPPF y respecto de los cuales no se identifique un RFI vinculado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, sin eximir a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la APF de la obligación de actualizar la información de los inmuebles que se encuentran bajo su administración en el SIPIFP. Por lo anterior, los miembros del Subcomité acuerdan asumir el compromiso de dar seguimiento, ejecutar, intervenir y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector”.

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del Día.. -----

**IV.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2022.-** En seguimiento al programa de trabajo 2020 y a las acciones realizadas por parte de la DRPCI durante 2021 respecto de los compromisos y actividades del SSIIFP, como uno de los pilares en materia inmobiliaria federal, se busca fomentar entre los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios como los obligados que son, la actualización constante del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

El Programa de Trabajo 2022 contempla un cronograma de actividades, las que cotidianamente se llevan a cabo a través del Subcomité y entre las que destacan el seguimiento del Padrón de Responsables Inmobiliarios y/o Coordinadores Inmobiliarios; el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la





Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; la detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles esenciales para el SIPIFP y para el Programa de Aprovechamiento; y la capacitación del SIPIFP.

En seguimiento de las actividades contenidas en el citado programa de trabajo 2022, se reitera que la **Designación del Responsable y/o Coordinador Inmobiliario** deberá efectuarse en estricto apego a la normatividad aplicable (Art. 32 LGBN y Norma Segunda, Fracción XI del Acuerdo que establece las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal), por lo que se requiere que la persona servidora pública designada esté a cargo de la administración de los recursos materiales de la Institución y contar, por lo menos, con nivel de Director General. La designación deberá realizarse por el Titular de la Dependencia o Institución en la que labora.

De las acciones implementadas por parte de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria (DGPGI), respecto del registro y uso en el SIPIFP establecidas en el CIRCULAR DGPGI No. 02/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, se reitera que:

- La designación de Responsable o Coordinador Inmobiliario deberá ser firmada por el Titular de la Institución, recayendo en un servidor público con nivel mínimo de Director General.
- Los usuarios del SIPIFP, deberán remitir el formato de Carta Compromiso de Protección de Información respecto del adecuado manejo de la información en él contenida.
- Los Responsables o Coordinadores Inmobiliarios deberán notificar a la DRPCI cuando un servidor público con acceso al SIPIFP deje de laborar en la Institución o ya no desempeñe funciones relacionadas con dicho Sistema.
- Adicionalmente, en coordinación con la Dirección de Informática del INDAABIN, se suspenderán los accesos de los usuarios que no hayan presentado actividad en el SIPIFP durante seis meses.

En relación al **cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera** se informó que este se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y que su plazo de cumplimiento concluye el día **29 de marzo de 2022**.

Es obligación de las instituciones públicas con inmuebles federales bajo su administración, el mantener actualizada la información de estos en el SIPIFP, actividad que recae en los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, quienes deberán verificar, revisar, validar y en su caso actualizar la información registrada en los siguientes campos: Nombre o denominación del inmueble, Municipio o Alcaldía, Localidad, Componente espacial, Tipo de vialidad, Nombre de la vialidad, Población de origen, Población de destino, Cadenamiento, Tipo de asentamiento humano, Nombre del asentamiento, Código Postal, Georreferenciación de latitud y longitud, Tipo de Inmueble, Superficie de Terreno, Superficie Construida, Usuario principal del inmueble, Uso genérico, Uso específico y Número de empleados en el inmueble.

La DRPCI reitera su disposición de brindar la capacitación y asesoría necesaria a cualquier institución o usuario del SIPIFP para su adecuada integración al propio Sistema, así como para asegurar el conocimiento de su fundamento jurídico y de los elementos que lo integran. Dicha capacitación podrá ser virtual o presencial, en consideración de las necesidades y particularidades de cada institución o



usuario, por lo que se ponen a disposición del Subcomité los datos de contacto del personal encargado de brindar la atención necesaria:

- Angel Mathew Membrillo Avila, Jefe de Departamento de Inventario de Inmuebles, correo electrónico amembrillo@indaabin.gob.mx, teléfono 55-5563-2699, extensión 527.
- María Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario, correo electrónico mmleon@indaabin.gob.mx, teléfono 55-5563-2699, extensión 571.

-----

Por otra parte, en el marco del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional del INDAABIN (PTAR) 2022, se informó que la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria registró el Riesgo denominado “Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios NO Actualizado y Deficientemente Integrado”, que permitirá la implementación de medios de control para mitigar los efectos de dicho Riesgo como son: el seguimiento de la integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios (RI y CI) a través del Programa de Trabajo SIIFP 2022, Difusión continua del Padrón de RI y CI a través del portal del INDAABIN, Inclusión de avances e integración del Padrón de RI y CI en las Sesiones del SSIFP y acompañamiento normativo a las Instituciones de la APF a través de la capacitación virtual o presencial.

-----

En relación con este punto, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 4/22 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el 2022 y su cronograma de actividades; del plazo de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; así como de los medios de control que se implementarán para mitigar el riesgo “Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios NO Actualizado y Deficientemente Integrado”, de cuyos temas acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia, así como a hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector.”

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del Día.

**V.- DEPURACIÓN DE USUARIOS DEL SIIFP.**- Respecto de las acciones mínimas implementadas por parte de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria (DGPGI), para el registro y uso en el SIIFP contempladas en el CIRCULAR DGPGI No. 02/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, en seguimiento a la acciones primera y segunda se reitera lo siguiente:

Se remitió a todos los usuarios registrados en SIIFP, el formato de Carta Compromiso de Protección de Información para el adecuado manejo de la información en él contenida, quienes debieron suscribirla con firma autógrafa y remitirla digitalizada en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la Circular DGPGI 02/2021 a los correos mmleon@indaabin.gob.mx y amembrillo@indaabin.gob.mx





La DRPCI implementó, en coordinación con la Dirección de Informática del INDAABIN, medidas de seguridad para que las cuentas de usuarios del SIPIFP que no hayan tenido por lo menos un acceso al Sistema en un período de 6 meses sean suspendidas, así como la obligación de los Responsables o Coordinadores Inmobiliarios de notificar a la propia DRPCI cuando un servidor público con acceso al SIPIFP deje de laborar en la Institución o ya no desempeñe funciones relacionadas con dicho Sistema.

Se comentó que una forma práctica de ubicar a los usuarios del Sistema de Inventario de cada Institución, es a través del propio SIPIFP, mediante los flujos del mismo en la asignación de una tarea de alta o modificación.

Derivado de lo anterior, la DRPCI en coordinación con la Dirección de Informática del INDAABIN, realizó las siguientes acciones relativas a la depuración de usuarios del SIPIFP: con fecha 27 de agosto de 2021, depuración de 27 usuarios que no contaban con algún dominio institucional o de carácter público; con fecha 29 de septiembre de 2021, depuración de 65 usuarios, cuyas Instituciones no contaban con designación de RI o CI; con fecha 3 de noviembre de 2021, depuración de 24 usuarios, que no tuvieron acceso al SIPIFP desde el 31/03/2021; con fecha 4 de noviembre de 2021, depuración de 55 usuarios que no tuvieron acceso al SIPIFP desde el 30/04/2021; con fecha 19 de enero de 2022, depuración de 74 usuarios que no tuvieron acceso al SIPIFP desde el 30/04/2021, dando como resultado, al corte del 17 de enero de 2022, 245 usuarios suspendidos en el SIPIFP y 559 activos. De los 559 usuarios activos, se han identificado 365 con carta compromiso debidamente requisitada, es decir, el 65% de usuarios ha cumplido. Por otra parte, 194 usuarios no han presentado la carta compromiso, es decir, el 35% de los usuarios no ha cumplido. La DRPCI analiza qué usuarios registrados en el SIPIFP no han remitido la Carta Compromiso de Protección de Información debidamente requisitada, toda vez que se suspenderá su acceso al Sistema.

Se reitera que, la DRPCI continuará con la depuración de los usuarios del SIPIFP que no cumplan con lo establecido en la Circular DGPGI 02/2021, respecto de los siguientes puntos: contar con designación de RI y/o CI conforme a la normatividad aplicable, remitir a la DRPCI el formato de "carta compromiso de protección a la información registrada en el SIPIFP" debidamente requisitado y mantener una actividad constante el SIPIFP (mínimo un acceso cada seis meses).-----

En relación con este punto, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 5/22 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las acciones implementadas por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en materia de seguridad de la Información registrada en el Sistema de Inventario del PIFP, relativa a la suspensión de las cuentas de acceso de los usuarios a dicho sistema que no atiendan lo señalado en la Circular DGPGI 02/2021 y acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector".

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.-----

**VI.- PROGRAMA DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).**- Al 19 de enero de 2022, las actualizaciones por inmueble en el SAEF arrojaron los siguientes datos: de 12,052



inmuebles registrados en el inventario, 5,264 están actualizados, o sea el 43.67%; y de estos, sólo 1,492 inmuebles, o sea el 12.37%, cuenta con terminación del proceso de actualización (proceso completo).

Igualmente al 19 de enero de 2022, las actualizaciones por edificación en el SAEF arrojaron los siguientes datos: de los 30,498 edificios registrados en el inventario, 9,954 edificaciones están actualizadas, o sea el 32.64%; y de estos sólo 2,606, o sea el 8.54%, cuenta con terminación del proceso de actualización (proceso completo).

En la carpeta de trabajo de la presente sesión se reportó la tabla comparativa anual de enero 2021 a enero 2022. Para cualquier asesoría duda o aclaración favor de contactarse a los correos electrónicos: [mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx) y [proyectosobras04@indaabin.gob.mx](mailto:proyectosobras04@indaabin.gob.mx), o al teléfono del INDAABIN: 55 5563 2699 en la Extensión 518.

Asimismo, en relación con este punto, se informó a los miembros del Subcomite que mediante correo electrónico del 20 de enero de 2022, se remitió junto con la convocatoria a la presente sesión, para su conocimiento, una copia digital del **ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal** que fue publicado en el DOF el 10 de enero de 2022.

En relación con lo anterior, en la carpeta de presentaciones enviada a los miembros del Subcomité, se puntualizó que las dependencias y entidades de la APF, por cada nueva captura de datos o modificación de la accesibilidad en las edificaciones de que se trate, requerirá la firma del respectivo responsable inmobiliario. Asimismo, en consideración de que un inmueble puede tener más de una edificación, se señaló que por cada una de tales edificaciones, se llenará una cédula de accesibilidad.

De igual manera en la carpeta se precisó que serán responsables del llenado de las cédulas, así como de su captura en el sistema, los RI y CI de cada una de las dependencias o entidades de que se trate y que el INDAABIN no podrá efectuar modificación alguna a la información capturada.

Para el caso de que se requiera asesoría por parte de la Dirección de Programación y Contratación de Obras adscrita a la Dirección General de Avalúos y Obras en materia de definiciones técnicas, criterios de accesibilidad y llenado de las cédulas de accesibilidad, se señalaron los siguientes contactos: Arq. Alberto Javier Garcia Yopez en el teléfono del conmutador del INDAABIN (55) 5563 2699 ext. 517 y Arq. Mario Terres Romay Especialista en tema de Accesibilidad en la ext. 518. Adicionalmente se adjuntó a la presentación la denominada Guía Rápida Firma Electrónica de Cédulas de Accesibilidad, Soporte Técnico y/o Asesoría en el Proceso, con el teléfono (55)-55-63-26-99 ext. 495, 518, y las siguientes direcciones de correo electrónico: [mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx) y [proyectosobras04@indaabin.gob.mx](mailto:proyectosobras04@indaabin.gob.mx), con la indicación de que en el campo relativo al asunto del correo electrónico correspondiente, se inserte el mensaje: "Soporte SAEF Firma Electrónica".-----

**VII.- ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).** - Al 17 de enero de 2022, el informe de operación y seguimiento del Sistema ARES, indica que en la plataforma se encuentran registrados 18,652 inmuebles federales, así como 60 empresas vigentes; 56 contratos de arrendamiento; y 111 solicitudes en proceso clasificadas



por institución. El informe asimismo indica que de la infraestructura desplegada se cuenta con 2 inmuebles de la Comisión Nacional del Agua; 1 inmueble de la Comisión Nacional Forestal; 1 inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social; y 1 inmueble de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.

A la fecha existen 56 contratos de arrendamiento vigentes, de los cuales en 30 casos se ha solicitado la terminación anticipada. De los 26 contratos restantes se han efectuado 15 requerimientos de cobranza y 11 más están por realizarse.

Se enumeraron las siguientes etapas en que intervienen los Responsables Inmobiliarios: 1.-Agenda la visita a tu inmueble; 2.-Captura el reporte de la visita; 3.- Elabora el acta entrega; 4.-Realiza la segunda firma electrónica del Acta Entrega, con el siguiente URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> \* Ingresar con usuario y contraseña.

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una **Guía de acceso y uso del Sistema ARES**, en la que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol. Esta guía se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN, a través de la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA\\_DE\\_ARRENDAMIENTO\\_DE\\_ESPACIOS\\_ARES\\_GU\\_A\\_DE\\_ACCESO\\_Y\\_USO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf)-----

**VIII.- INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SSIIFP 2021 Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SSIIFP 2022.**

-Respecto del informe de actividades realizadas en el 2021, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, se emitieron 25 acuerdos, y se trataron diversos temas, entre otros, el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera la ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; la consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; el Programa de Trabajo para la Integración, Actualización y Vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2020; el Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF); el Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES); las actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; las ESPECIFICACIONES técnicas y requisitos para la elaboración de planos topográficos planimétricos con información catastral, que se realicen de los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; los Resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría 12/2021 realizada por el OIC-SHCP; la Circular DGPGI No. 02/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, mediante el cual se da a conocer a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal de las acciones mínimas para el registro y uso del SIIFP; el Informe y observaciones de la Auditoría 12/2021 practicada por el OIC-SHCP; y los Resultados de avances de las acciones mínimas para el registro y uso del SIIFP, contempladas en la Circular DGPGI No. 02/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, signada por la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria. También se presentó el resultado anual del Programa de Trabajo del Subcomité 2021.

Por lo que se refiere al Programa de Trabajo del Subcomité del SIIFP 2022, se informó que los temas a atender en el propio ejercicio, serán los siguientes: Programa de Trabajo para la Integración,







actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2022, que contempla las siguientes actividades: Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera, Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, Detección y Captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento; Capacitaciones individuales y masivas a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios y Consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el Sistema de Inventario del PIFP.-----

En relación con este punto, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 6/22 SIIFP.** -"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2021 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2022 del cual, acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector".

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.-----

**IX- ASUNTOS GENERALES.** - Se informó a los miembros del Subcomité que deberán presentar sus comentarios u objeciones a los acuerdos y contenido de la presente Minuta, en su caso, por escrito, vía correo electrónico, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción, en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se presente comunicación alguna, la Minuta, la sesión y los acuerdos en ella adoptados se tendrán por aprobados en sus términos y por lo tanto serán plenamente válidos y definitivos.-----

**ACUERDOS EMITIDOS EN LA (1ª22) REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP**-----

**Acuerdo 1/22 SIIFP.** -"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan darle seguimiento, intervenir, ejecutar y darle cumplimiento en lo que sea de su competencia, así como hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."-----

**Acuerdo 2/22 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los resultados finales del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2020, así como de los avances presentados en la consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y paraestatal."-----

**Acuerdo 3/22 SIIFP.** -"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relativos al alta y/o modificación de un Registro Federal Inmobiliario (RFI), como consecuencia de las inscripciones en el Registro Público de la





Propiedad Federal que aperturaron un folio real en el ejercicio 2021, derivado de un acto de adquisición o regularización, acciones ejecutadas por DRPCI; asimismo, se dan por enterados de que en lo subsecuente, la propia DRPCI, de acuerdo con las facultades otorgadas en el ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos del SIIFP, conforme a fracción III de la NORMA VIGÉSIMA, dará de alta los inmuebles para los que se aperture un nuevo folio real en el RPPF y respecto de los cuales no se identifique un RFI vinculado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, sin eximir a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la APF de la obligación de actualizar la información de los inmuebles que se encuentran bajo su administración en el SIIFP. Por lo anterior, los miembros del Subcomité acuerdan asumir el compromiso de dar seguimiento, ejecutar, intervenir y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector”.

**Acuerdo 4/22 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el 2022 y su cronograma de actividades; del plazo de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; así como de los medios de control que se implementarán para mitigar el riesgo “Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios NO Actualizado y Deficientemente Integrado”, de cuyos temas acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia, así como a hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector.”

**Acuerdo 5/22 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las acciones implementadas por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en materia de seguridad de la Información registrada en el Sistema de Inventario del PIFP, relativa a la suspensión de las cuentas de acceso de los usuarios a dicho sistema que no atiendan lo señalado en la Circular DGPGI 02/2021 y acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector”.

**Acuerdo 6/22 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2021 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2022 del cual, acuerdan dar seguimiento, intervenir, ejecutar y dar cumplimiento en lo que sea de su competencia y hacer extensiva la información a los órganos desconcentrados y entidades de su sector”.

No existiendo más asuntos a tratar y toda vez que se notificó vía correo electrónico a los Vocales el cierre de la reunión conforme a lo establecido en la guía remitida previamente, se da por concluida la (1a/22) Primera Reunión Ordinaria del 2022, siendo las trece horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós. Los Vocales firman para constancia con las firmas autógrafas del formato de confirmación de asistencia que se recibió vía correo electrónico y que se adjunta para pronta referencia.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** (SSAIFP), DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

#### REPRESENTANTE TITULAR

**LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS GENERALES Y  
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

#### REPRESENTANTE SUPLENTE

**LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.**







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información de fecha 27 de enero de 2022 para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández  
Jefe de Departamento en la Dirección  
General de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección Coordinadora de Adquisiciones  
y Administración Inmobiliaria  
Dirección de Administración Inmobiliaria y  
Normatividad  
Subdirección de Información y Programas

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARIA GUADALUPE FABILA TORRES

CARGO: SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS

TELÉFONO: 57239300

EXT:33032

DIRECCIÓN: CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. LOS GIRASOLES, C.P. 04920, AKCALDIA COYOACAN

CORREO ELECTRÓNICO: [mfabilat@sct.gob.mx](mailto:mfabilat@sct.gob.mx)

FIRMA \_\_\_\_\_

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: [lcadenag@cultura.gob.mx](mailto:lcadenag@cultura.gob.mx)

FIRMA



VOCAL

x

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: [smorenob@cultura.gob.mx](mailto:smorenob@cultura.gob.mx)

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





Of N° 09 52 84 1200/ **184**

Ciudad de México, **25 ENE 2022**

### CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo la asistencia de la C. Elvia Narvárez García, a la **1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 27 de enero de 2022 a las 12:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

  
**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Coordinador de Conservación y Servicios  
Generales y Responsable Inmobiliario del  
IMSS

  
**Lic. Elvia Narvárez García**  
Titular de la División de Optimización de  
Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez. Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente.\*
- Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos. Presente.\*

Copias por Sistema SICGC (\*)

MGPR/ENG



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Telecomm.**  
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

**Dirección de Administración**

OF.- 6000- **0126** /2022

Ciudad de México, a 25 de enero del 2022

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

**TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**

Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal Y Paraestatal organizado por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 27 de enero del 2022, a las 12:00 horas, a través de correo electrónico, para efecto de validar la participación y el registro de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López  
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Teléfono: 50901100  
Extensión: 1185  
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [ruben.casco@telecomm.gob.mx](mailto:ruben.casco@telecomm.gob.mx)

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla  
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.  
Teléfono: 50901100  
Extensión: 2116  
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [mauricio.retana@telecomm.gob.mx](mailto:mauricio.retana@telecomm.gob.mx)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Julián Domínguez López Portillo  
Director de Administración

Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana, Gerente de Administración Inmobiliaria.  
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p: Mtra. María del Rocío Mejía Flores, Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.  
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.  
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla, Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.

RCL/MRR/rjlf

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 [www.gob.mx/telecomm](http://www.gob.mx/telecomm)







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 26 de enero de 2022

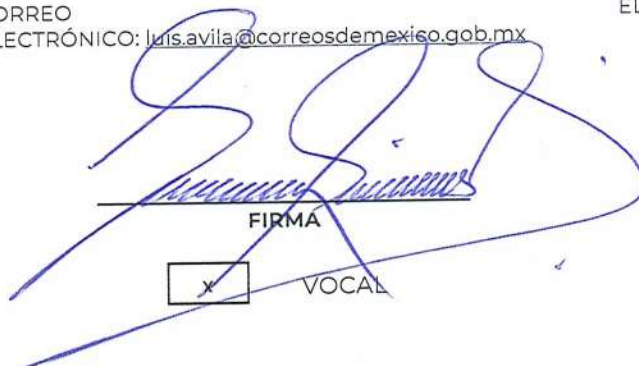
Por este medio confirmo la asistencia a la 1ª/22 Primera Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que se llevará a cabo el 27 de enero de 2022, para efecto de validar participación y registro.

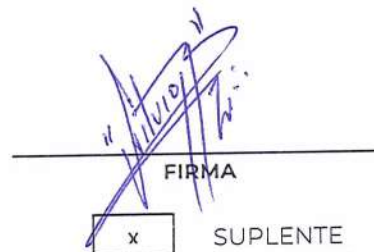
NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO  
CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
TELÉFONO: (55) 5336-8922  
EXT: 15302  
DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
TELÉFONO: (55) 5130-4306  
EXT: 25178  
DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: [luis.avila@correosdemexico.gob.mx](mailto:luis.avila@correosdemexico.gob.mx)

CORREO ELECTRÓNICO: [arhernandez@correosdemexico.gob.mx](mailto:arhernandez@correosdemexico.gob.mx)

  
FIRMA  
 VOCAL

  
FIRMA  
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales  
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes  
Dirección de Control de Bienes

Oficio DGBIRM/CASCB/DCB/26-01-2022/04

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA

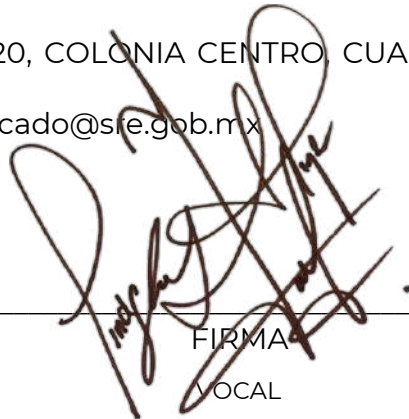
CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx



FIRMA  
VOCAL

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**

Atención: IRM2200315-01 y oficio DGPGI/SSIIFP/32/2022







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la **(1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022**, de fecha 27 de enero del 2022, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: [jose.leonardo.gomez@pemex.com](mailto:jose.leonardo.gomez@pemex.com)

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASI COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: GUSTAVO HERIBERTO ARROYO CORTÉS

CARGO: DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5029

DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: gharroyo@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5009

DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: maria.padilla@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de Magón  
PROCESADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

**FECHA: 24 DE ENERO DE 2022**

**POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA, PARA EL PRÓXIMO 27 DE ENERO DE 2022, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 12:00 A 13:00 HORAS.**

**AUTORIZA**

**FIRMA**

**ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, Y RESPONSABLE  
INMOBILIARIO DE LA SSPC**

**CONFIRMAN ASISTENCIA**

**FIRMA**

**LIC. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR  
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA,  
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA**

**FIRMA**

**NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA  
SUBDIRECTORA DE ÁREA**

**FIRMA**

**GUILLERMO CATAÑO HERRERA  
DIRECTOR DE ÁREA**

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020.**

GCH/nncg\*/lepb







# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

FECHA: 26 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE enero de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Raul Omar Albores Perez

CARGO: Subdirector

TELÉFONO:38711000

EXT:33673

DIRECCIÓN: Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: raul.albores@agriculturta.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA:** DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 24 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**NOMBRE:** Paola Berenice Gómez Ochoa

**CARGO:** Subdirectora de Análisis e Integración de Bases

**TELÉFONO:** 555062-1600

**EXT.:** 58345

**DIRECCIÓN:** Av. Marina Nacional Número 60, Colonia Tacuba, D.T. Miguel Hidalgo, C.P.11410, Ciudad de México.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [paola.gomez@salud.gob.mx](mailto:paola.gomez@salud.gob.mx)

FIRMA

El

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y LA DISPERSIÓN DE CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 2 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

---

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha: 26 de enero de 2022

Por este medio confirmo la asistencia a la 1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria y Paraestatal, a celebrarse el próximo 27 de enero del año en curso, del servidor público, Mtro. Jorge Morales Hernández, con cargo de Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión, en mi representación, para efecto de validar participación, asistencia y registro.

---

RESPONSABLE INMOBILIARIO  
LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

---

SUPLENTE  
MTRO. JORGE MORALES HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Área de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **(1º/22) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)**, DE FECHA **27 de enero de 2022**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

CARGO: **Jefe de Departamento de Auditoría B 2**

TELÉFONO: **55 3688 9720 ext. 89720**

DIRECCIÓN: **Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

CORREO ELECTRÓNICO: **ignacio\_díazsoto@hacienda.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx



Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**

Ciudad de México, 27 de enero de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO

CARGO: DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO Y COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP.

TELÉFONO: 5555632699

EXT:580

DIRECCIÓN: SALVADOR NOVO #8 COL. BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04010, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: [ajjuarezp@indaabin.gob.mx](mailto:ajjuarezp@indaabin.gob.mx)

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**

Ciudad de México, 27 de enero de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ LEÓN

CARGO: SUBDIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO E INVENTARIO Y SECRETARIA OPERATIVA DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP.

TELÉFONO: 5555632699

EXT:571

DIRECCIÓN: SALVADOR NOVO #8 COL. BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04010, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: mmleon@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

**FECHA:** 26 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**NOMBRE:** CARLA RAMOS ESQUIVEL

**CARGO:** SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES.

**TELÉFONO:** 55-5563-2699

**EXT:** 290

**DIRECCIÓN:** AVENIDA MÉXICO No. 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04100, CIUDAD DE MÉXICO.

**CORREO ELECTRÓNICO:** cramos@indaabin.gob.mx

### FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA:** DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

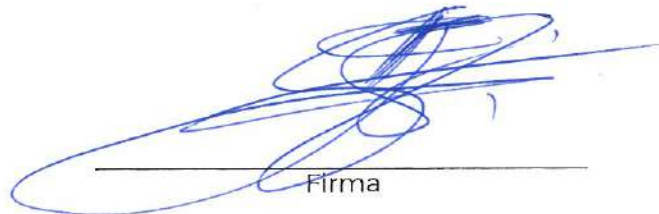
CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**

26 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **ELVIA GABRIELA GÓMEZ ROMERO**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55-55-63-26-99**

EXT: **430**

DIRECCIÓN: **AV. MEXICO 151, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **egomez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS

CARGO: PRESTADORA DE SERVICIOS

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

25 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55-55-63-26-99**

EXT: **515**

DIRECCIÓN: **AV. MEXICO 151, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **dvazquez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**